



Uso recreativo de la “Marihuana” La Corte ordena legalizarlo en los próximos seis meses

En relación con la prohibición del uso recreativo de la Marihuana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha constituido jurisprudencia en el sentido de que los artículos 235 último párrafo, 237, 245 fracción I, 247 último párrafo, y 248 de la Ley General de Salud son inconstitucionales, por violar el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad¹.

En principio, las sentencias de amparo que formaron dicha jurisprudencia solo protegen a los quejosos. Sin embargo, conforme al artículo 107, fracción II, tercer párrafo, de la Constitución Política Federal, la SCJN puede emitir una declaratoria general de inconstitucionalidad que tendría efectos sobre todos los habitantes.

Fue así que el día 31 de enero de 2019, el Pleno de la SCJN admitió a trámite la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018, planteada por la Primera Sala, y lo comunicó al Congreso de la Unión, por

conducto de las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que en el plazo de noventa días naturales, se superara el problema de inconstitucionalidad, respecto a los artículos mencionados de la Ley General de Salud, siendo notificado el 19 de febrero de 2019.

Posteriormente, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2019, solicitó al Pleno de la SCJN una prórroga, argumentando que: «[...] las Comisiones Unidas de Justicia; de Salud; y de Estudios

1. Jurisprudencia 1a./I. 3/2019 (10a.), con el rubro “DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. LA PROHIBICIÓN PARA EL AUTOCONSUMO DE MARIHUANA CONTENIDA EN LA LEY GENERAL DE SALUD INCIDE PRIMA FACIE EN EL CONTENIDO DE DICHO DERECHO FUNDAMENTAL”, derivada de las sentencias dictadas en los amparos en revisión 237/2014, 1115/2017, 623/2017, 548/2018, y 547/2018.

Legislativos, Segunda, han estado realizando diversas reuniones y actividades con el fin de considerar las opiniones de la sociedad, de áreas médicas y académicas de los sectores agrícola, campesino, empresarial y demás, para generar una regulación integral de la cannabis que aborda no solo una reforma a la Ley General de Salud, sino la creación de una nueva ley, así como reformas a otros ordenamientos que requieren un amplio debate.».

Debido a la complejidad del tema, y atendiendo a que es evidente que el consumo lúdico de la Marihuana es un asunto de amplio interés de la sociedad, en sesión privada del 29 de octubre de 2019, el Pleno de la SCJN acordó que de manera excepcional y por única ocasión, se otorgaría una prórroga al Congreso de la Unión para abordar y discutir este tema, teniendo como límite el último día del periodo de sesiones, que transcurrirá del 1° de febrero al 30 de abril del 2020.

En caso de que el Congreso de la Unión no supere mediante legislación el tema de inconstitucionalidad de la jurisprudencia 1a./J. 3/2019 (10a.), es decir, sobre la prohibición sobre el consumo recreativo de la Marihuana y el libre desarrollo de la personalidad, el Pleno de la SCJN deberá, en términos del artículo 107, fracción II, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitir la declaratoria general de inconstitucionalidad de los artículos 235 último párrafo, 237, 245 fracción I, 247 último párrafo, y 248 de la Ley General de Salud, siempre que se alcance una mayoría de ocho votos en sesión del Pleno, en la cual se fijarán sus alcances y condiciones en los términos de la Ley de Amparo.

Contactos:

Servicios Legales

Oliver Galindo

ogalindo@deloittemx.com
Tel. 55 5080 6000

César Cruz

cecruz@deloittemx.com
Tel. 55 5080 6000

www.deloitte.com/mx
www.deloitte.com/mx/legales



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países. www.taxathand.com

Disponible para IOS, Android y Blackberry



Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: 449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: 998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: 614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29
Colonia Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Bldv. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Bldv. Harold R. Pape # 307-C
Colonia Guadalupe
25750 Monclova, Coah.
Tel: (866) 190 9550
Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4
Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.